Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

Señores:
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP
Atn. VICTOR JULIO PARDO SUAREZ
Gerente de proyecto

Ciudad

CONSECUTIVO	**INT-CONECTIVIDAD-INTEGRAL-ETB-235**
ASUNTO:	**APROBACIÓN NFORME MENSUAL JULIO 2025**
REFERENCIA:	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: CONTCO1.PCCNTR.7205166 DE 2025: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PROCESO PRESTAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN LOS TRES NIVELES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LA ZONA ADJUDICADA*".**

Cordial saludo,

De conformidad con el Contrato No. CONTCO1.PCCNTR.7205166 de 2025, firmado por el CONSORCIO CONECTIVIDAD INTEGRAL SED-2024 y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - BOGOTÁ D.C, y en calidad de Interventor del Contrato No. CO1.PCCNTR.7167233, Considerando el Anexo Técnico de Conectividad SED en los siguientes numerales:

- Numeral *22.1 Entregables, el contratista entregará de manera mensual, los indicadores de Disponibilidad, Latencia, Perdida de Paquetes y Velocidad de Transferencia por cada enlace contratado y activo, como parte integral de los informes de gestión que se entregan mensualmente para la gestión de pagos mensual.*

- Numeral *25.1 Informe Mensual, La fecha máxima de entrega del informe mensual de gestión será de máximo a los diez (10) días calendario, contados a partir del último día del mes a reportar y facturar.*

La Interventoría, luego de la segunda revisión realizada a la información remitida por ETB mediante correo del 8 de agosto de 2025, bajo el asunto "Entrega observaciones informe de julio" procede a aprobar el Informe Mensual de Gestión correspondiente a julio de 2025, al verificar que cumple con las especificaciones del Anexo Técnico y las obligaciones contractuales vigentes.

Archivos aprobados:

Esta Interventoría procede a remitir **observaciones en archivos de control:**

- ***InformeGestiónMensual-Julio***
- ***Formato_Verificacion_Informe_ETB_JULIO***
- ***Anexo 2 PMO-FR MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRATO ETB JULIO***

Con base en lo anterior, esta Interventoría emite concepto de APROBADO al informe mensual correspondiente al mes de julio de 2025.

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que las verificaciones realizadas para emitir dicha aprobación no eximen al contratista de su responsabilidad frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de evidenciarse situaciones que puedan constituir un presunto incumplimiento —incluyendo aquellas que no hayan sido resueltas durante el periodo evaluado o hasta la fecha—, estas serán informadas oportunamente a la entidad contratante.

De otra parte, se recomienda que para la entrega del próximo informe de gestión del mes de agosto de 2025 el mismo sea entregado dentro de los tres primeros días calendario del mes, aun cuando el contratista tiene plazo hasta el día 10 calendario. Esto permitirá aproximar la aprobación de dicho informe con las iteraciones necesarias dentro de los plazos internos de la SED para gestión de pagos.

Cordialmente,

ELIÉCER ARMANDO MORA ACOSTA
Gerente de Interventoría
CONSORCIO CONECTIVIDAD INTEGRAL SED-2024
emora@pmoconsultoria.com
+57 3188480511

Anexos: Los enunciados.

Revisado por: Wilfredo Jiménez Castillo